

## EMISIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA Y CARGA WEB, PASO A PASO

1. Ingreso con clave fiscal en la página de AFIP, servicio de “COMPROBANTES EN LINEA”.
2. Seleccione la opción “GENERAR COMPROBANTES”.
3. Seleccione el punto de venta habilitado y el tipo de comprobante a emitir.
4. Fecha del comprobante, ponga la fecha actual. Concepto “servicios”. Periodo facturado, la fecha actual.  
Ej:

The screenshot shows a web browser window displaying the AFIP 'COMPROBANTES EN LINEA' application. The page title is 'RCEL - GENERACIÓN DE COMPROBANTES - FACTURA C' and the subtitle is 'DATOS DE EMISIÓN (PASO 1 DE 4)'. The form contains the following fields and options:

- Fecha del Comprobante:** 08/05/2019
- Conceptos a incluir:** Servicios
- Moneda Extranjera**
- Periodo Facturado:**
  - Desde:** 08/05/2019
  - Hasta:** 08/05/2019
  - Vto. para el Pago:** 08/05/2019

Navigation buttons: '< Volver', 'Continuar >', and 'Menú Principal'. The system clock at the bottom indicates 'Jueves, 9 de mayo de 2019 a 3:34:0'. The footer text reads 'Autorizado por: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS'.

5. **IMPORTANTE** completar correctamente CUIT, condición sujeto exento IVA y condición de venta CUENTA CORRIENTE.

The screenshot shows the second step of the AFIP 'COMPROBANTES EN LINEA' application, titled 'RCEL - GENERACIÓN DE COMPROBANTES - FACTURA C' and 'DATOS DE EMISIÓN (PASO 2 DE 4)'. The form contains the following fields and options:

- Condición frente al IVA:** IVA Sujeto Exento
- Tipo y Nro. de Documento:** CUIT 30990254863
- A. y Nombre o Razón Social:** MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- Domicilio Comercial:** Barrio De Santa Fe 800 Pto PB - Ciudad De Cordoba Sur
- Email:** [Empty field]

**Condiciones de Venta:**

- Contado
- Tarjeta de Débito
- Tarjeta de Crédito
- Cuenta Corriente
- Cheque
- Ticket
- Otra

**Comprobantes Asociados:**

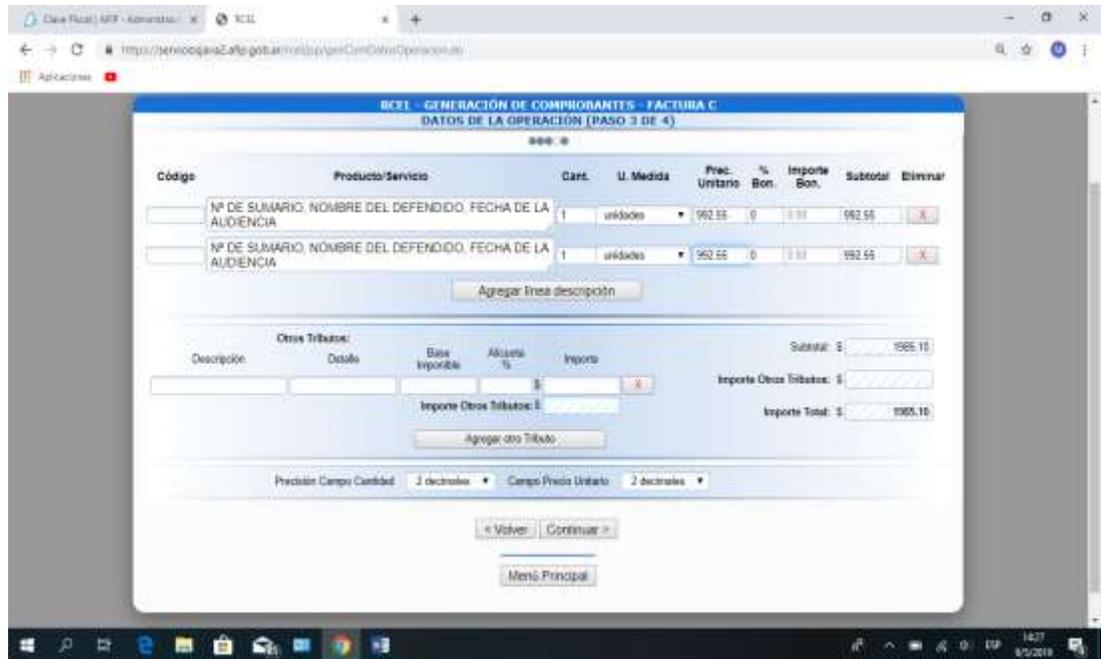
Form for associated invoices with fields for 'Tipo de Comprobante', 'Pto. de Venta', and 'Comprobante'.

**Datos Adicionales del Comprobante:**

< Datos a completar únicamente por empresas asociadas por algún régimen especial >

Navigation buttons: '< Volver', 'Continuar >'.

6. DETALLAR LOS DATOS DE CADA SUMARIO. AGREGAR TANTAS LINEAS DE DESCRIPCIÓN COMO SUMARIOS TENGA PARA FACTURAR.
7. IMPORTANTE: EL VALOR DEL JUS DEBE SER EL VIGENTE AL DÍA DE LA AUDIENCIA.



8. CONFIRMAR DATOS Y GENERAR EL COMPROBANTE.



9. UNA VEZ GENERADA LA FACTURA, INGRESAR AL SITIO WEB [WWW.CIDI.CBA.GOV.AR](http://WWW.CIDI.CBA.GOV.AR), CON SU USUARIO Y CLAVE NIVEL 2, Y EN EL PORTAL DE PAGO A BENEFICIARIOS, ELIJA LA OPCIÓN "COMPROBANTE WEB".

DATOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE CARGAR SU COMPROBANTE WEB (**REALIZAR CON EL COMPROBANTE A CARGAR EN MANO**)

- Tipo de comprobante: ..... (ELEGIR TIPO DE COMPROBANTE GENERADO, por ej: Factura C)
- P.V. (Punto de venta): ..... (BUSCAR EL N° EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO DE LA FACTURA)
- Número de comprobante: ..... (BUSCAR EL N° EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO DE LA FACTURA)
- Fecha comprobante: .../.../... (MARGEN SUPERIOR DERECHO DE LA FACTURA)
- CUIT (del ministerio de gobierno): 30999254663
- Importe total: poner en números el valor facturado
- Código autorización: CAE
- N° Autorización: Es el N° de CAE que figura al pie de la factura, por ej: 69051053569190
- Fecha Vencimiento autorización de CAE: figura debajo del N° de CAE.
- Repartición de presentación del comprobante: MINISTERIO DE GOBIERNO
- Área/Oficina: ABOGADOS
- Orden de Compra relacionada: DEJAR EN BLANCO
- Observaciones: Poner una referencia al concepto facturado, por ej: Honorarios profesionales Convenio 116/17

10. CLICKEAR EN INSERTAR. ADJUNTAR EL ARCHIVO DE LA FACTURA ELECTRONICA Y SELECCIONAR ENVIAR PARA TERMINAR LA CARGA WEB. UNA VEZ FINALIZADA LA CARGA, EN EL MISMO PORTAL PUEDE CONSULTAR LOS COMPROBANTES CARGADOS Y HACER EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.

11. UNA VEZ GENERADA LA FACTURA, IMPRIMIR EL ARCHIVO PDF Y PRESENTAR JUNTO CON LAS CONSTANCIAS DE ACTUACIÓN POR MESA DE ENTRADAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS. LAS CONSTANCIAS DE ACTUACIÓN NO DEBEN TENER TACHADURAS Y ESTAR FIRMADAS Y SELLADAS POR LA AUTORIDAD QUE INTERVINO EN LA AUDIENCIA.